

BAQUEDANO, 12 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1243

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 191 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento del Sr. Santiago Ortega Toro, R.U.T 13.768.191-9, en calidad de Contrata, grado 13° E.M.S.
2. Memorandum Nro. 56 del señor Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9, Administrativo de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la cantidad de dinero de \$ 24.400.- (veinticuatro mil cuatrocientos pesos), al funcionario, señor Santiago Ortega Toro, R.U.T 13.768.191-9, Administrativo de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 13° E.M.S. de nuestra entidad edilicia, por concepto de copias de planos, de acuerdo a la boleta de ventas y servicio número 12675 del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha 20 de abril del 2009.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
GCC/GJ/SVD/svd


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
SIERRA GORDA
ALCALDE (S)